MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

GS-2026- 014301 **/ ARLOF-GRUCO– 11.6**

Villavicencio, 03 SEP 2026

Señora Teniente
ISABELLA RENGIFO RENGIFO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: recomendación Aceptación Oferta proceso **PN UPRES META MIC 134 2026.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi teniente, el resultado de las evaluaciones y subsanaciones económicas, técnica y jurídica, junto con la recomendación de aceptación de la oferta dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN UPRES META MIC 134 2026**, cuyo objeto es la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 134 2026**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 21/08/2026 a las 17:00 horas, se deja constancia que se presentación las siguientes ofertas:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	JORGE ELIECER GARCIA REYES	93361646	21/08/2026 3:05 PM
2	ANTISA INGENIERIA SAS	902028521	21/08/2026 2:36 PM
3	GOOD SERVICE COMPANY SAS	900614812	21/08/2026 9:28 AM
4	ASJAR	901190326	17/08/2026 8:15 PM

Que según lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 del 2020 "*Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*" reglamentada por el Decreto 1860 del 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*" en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 numeral 2 y su acreditación en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, se publicó aviso a los interesados en el proceso de la siguiente manera;

ENTIDAD Y/O PROPONENTE	CUMPLE		CLASE	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
MIGUEL ANGEL TIBAMOSO PINZON	X		Municipal	Presentó documentación requerida
JORGE ELIECER GARCIA REYES	X		Municipal	Presentó documentación requerida
IMTERYX INGENIERÍA E INNOVACIÓN SAS	X		Nacional	Presentó documentación requerida

Me permito indicar que se recibieron dos (2) solicitudes y una (01) nacional para limitar el presente proceso a MiPymes de las cuales cumplieron los requisitos establecidos para el mismo, el cual generó como resultado la limitación del proceso al municipio de Villavicencio, aclarando que solo se revisarán las ofertas con cámara de comercio del municipio de Villavicencio.

Los comités realizan los informes de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **PN UPRES META MIC 134 2026,** así:

ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2026- 102774 – DEMET del 27/08/2026 en (7) folios.	GS-2026-013746- Regi7 del 27/08/2026 en (9) folios.	GS-2026-103074- DEMET del 27/08/2026 en (32) folios.

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
1	JORGE ELIECER GARCIA REYES	93361646	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	ANTISA INGENIERIA SAS	902028521	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	GOOD SERVICE COMPANY SAS	900614812	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	ASJAR	901190326	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El día **27/08/2026**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, se da a conocer a los oferentes los resultados del informe de evaluación económico, técnico y jurídico, de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones al mismo, conforme a la normatividad actual vigente frente al informe de evaluación.

Que con fecha 30/08/2026 se recibieron documentos de subsanación por parte de los siguientes oferentes participes en el proceso, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
JORGE ELIECER GARCIA REYES	30/08/2026 11:38 AM	CO1.MSG.9897138

El comité evaluador realiza el informe verificación final de los documentos de las ofertas presentadas dentro del proceso **PN UPRES META MIC 134 2026,** así:

- **REEVALUACIÓN**

ECONOMICO	TÉCNICO
GS-2026- 014139 – REGI7 del 02/09/2026 en (9) folios.	GS-2026-105166- DEMET del 02/09/2026 en (3) folios.

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
1	JORGE ELIECER GARCIA REYES	93361646	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se informa que la propuesta presentada por **JORGE ELIECER GARCIA REYES, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso **PN UPRES META MIC 134 2026.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la Resolución No. 03049 de 2014 *'Manual de Contratación de la Policía Nacional'* actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de evaluación y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de las oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 134 2026**, al proponente **JORGE ELIECER GARCIA REYES,** identificado con NIT **93361646-4,** cuyo objeto es el **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META,** por un valor **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE**, así, de igual manera se solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Subintendente **EDISON JAVIER MARTINEZ GUAYABO**
Analista de Contratos RASES No. 7

Revisó: TE. JUAN DANILO GARCIA CAICEDO
Jefe contratos RASES No. 7
ARLOF/GRUCO

Revisó: CT. SERGIO ANDRÉS RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 7
ARLOF7GRUFI

Revisó: CPS EVELYNE ALEXANDRA BENÍTEZ GUTIÉRREZ
Abogada RASES No. 7
ARLOF/GRUCO

Fecha de Elaboración: 03/09/2026
Archivo: \\dsclipi-contra9\COMPARTIDA\CARPETA 2026\1 - PROCESOS MINIMA

Calle 15 No. 15ª-33 av. los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co